

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-95/2022 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH
Protegiendo Derechos



CORTE INTERAMERICANA CELEBRÓ EN EL SALVADOR CURSO ESPECÍFICO SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE SU JURISPRUDENCIA



San Salvador, El Salvador, 07 de diciembre de 2022.- Los días 5 y 6 de diciembre la Corte Interamericana celebró en El Salvador, el primer Curso sobre derechos de las mujeres en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El proceso formativo fue inaugurado por el Consejo Propietario del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) Dr. Luis Alonso Ramírez Menéndez.

La actividad se realizó en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y contó con la participación de al menos 30 personas funcionarias de la administración de justicia pertenecientes al Poder Judicial, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, entre otras instituciones clave para la protección de los derechos de las mujeres en este país.

En esta oportunidad, la facilitación del curso estuvo a cargo de las abogadas Juana María Ibáñez Rivas, consultora internacional en derechos humanos y derecho internacional humanitario; Cecilia La Hoz Barrera, abogada especialista en derecho internacional de los derechos humanos y Celeste Novelli, abogada de la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Esta primera edición del Curso sobre derechos de las mujeres se enmarcó en la tercera fase del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Protección de Derechos Humanos y el Estado de Derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades institucionales y el cumplimiento de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua" suscrito con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), a través del cual se busca optimizar las capacidades de los operadores de la administración de justicia para la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2022.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



www.corteidh.or.cr
corteidh@corteidh.or.cr



(506) 2527-1600



Avenida 10, Calles 45 y 47
Los Yoses, San Pedro, San
José, Costa Rica.

Síguenos en:

